

Cooperación, desarrollo, derechos humanos y soberanía alimentaria



Una vez más nos toca reiterar la situación de los excluidos, de los que no alcanzan a cubrir sus necesidades del día a día, aspecto que no sólo alcanza a los que viven en países empobrecidos, sino también y en número cada vez mayor en los países enriquecidos. No está de más señalar que la ubicación geográfica del nacimiento de cualquier ser humano marca el desarrollo de su vida, que hasta no hace tanto tiempo significaba la pertenencia a algún país empobrecido, ya que la problemática de su acceso a los recursos, de su exclusión de cualquier normalidad de vida, de su vida plagada de regalías o de su imposibilidad de acceso a los mínimos de vida le apartan de lograr cualquiera de los derechos humanos que están recogidos en la declaración universal de los Derechos Humanos, por su exclusión de la alimentación, de la educación, del trabajo, de una vida digna, de poder tener salud.

La cooperación al desarrollo lleva queriendo incidir en el desarrollo de los países empobrecidos, por medio de iniciativas de ayudas que pretenden mejorar la situación de las poblaciones de dichos países, tanto en aspectos básicos; alimentación, educación, iniciativas económicas, derechos humanos, pretendiendo resolver la situación de los mismos, aunque seguramente hay que poner encima de la mesa algunas reflexiones del propio alcance de la cooperación, de si sus esfuerzos son suficientes, tienen que abarcar otros ámbitos, que muchas veces inciden más en la situación de los países en los que laboramos, como las tasas arancelarias de los productos que fabrican, la transmisión de tecnologías válidas y adecuadas a las necesidades propias, la formación de la población en los conocimientos apropiados, la exigencia de una tasa sobre el movimiento de capitales no productivos que se destinen a las exigencias de desarrollo. En definitiva, que lo que se aplique sean medidas reales de cooperación y desarrollo y no ayudas que crean dependencia y finalmente poco inciden en la creación de los mecanismos necesarios para que un país y su población tengan los mecanismos necesarios para su propia soberanía, dentro de la que está la soberanía alimentaria, sin olvidarnos del cumplimiento de los derechos humanos, hecho fundamental para que un país, una población pueda avanzar en el desarrollo, con unas condiciones dignas y cumplimentando los derechos básicos de todo ser humano.

No podemos olvidar el derecho de desplazamiento, como una oportunidad para que cada ciudadano y ciudadana pueda ubicarse en el territorio que desea en aras de su logro de desarrollo, y de la igualdad de oportunidades, tanto de medios y recursos, como oportunidades de género, ya que las mujeres sufren por su condición de mujer, de pobreza, y su pertenencia étnica, ya que incluso en los países enriquecidos, cada día se han ido instalando más franjas de pobreza y también un porcentaje importante de ellos corresponden a mujeres, con lo que a la falta de igualdad de oportunidades también se suma, la falta de igualdad y oportunidad de género.

En el último informe del PNUD 10 países subsaharianos ocupan los niveles más bajos de IDH, que tiene en cuenta los ingresos, esperanza de vida y nivel de la educación en cada país, aunque Tanzania haya mejorado, junto a países latinoamericanos como Cuba y Venezuela, siendo Kuwait y Finlandia los que más han retrocedido, junto a EE.UU., Corea del Sur, e Israel, siendo Noruega quien ostenta el primer lugar.

Si tenemos en cuenta los ocho objetivos específicos del milenio, están bastante lejos de su consecución, siendo uno de los derechos básicos incumplidos, el derecho a una alimentación, de ahí la importancia de la soberanía alimentaria, que da acceso a disponer de los recursos productivos necesarios, y se perfila como la alternativa construida desde abajo, desde las necesidades reales de las personas y pueblos, para poder romper con esta realidad.

Mugen Gainetik